



TRELEW, 26 SEP 2023

VISTO:

La Nota Entrada FCE-DGD N° 1461/23, la Resolución N° 154/22 CDFCE, el Acta con fecha 19 de abril de 2023, la Resolución N° 465/23 DFCE, el correo electrónico del Jefe de Departamento Economía, la Resolución N° 142/22 CDFCE y la Nota FCE-DIR.DOC N° 8773/23; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 465/23 se cambió funciones a la Mg. Vanina Davies, cumpliendo actualmente el rol de Profesor Ayudante en la asignatura Finanzas Públicas.

Que la cátedra Finanzas Públicas de Sede Trelew, está conformada por el docente responsable y los docentes Mg. Vanina Davies y el Cr. Sebastián Suárez, ambos con funciones de Profesor Ayudante.

Que en virtud de lo expuesto, el Cr. Claudio Mac Burney, docente responsable de cátedra, mediante Nota entrada FCE-DGD N° 1461/23, requiere que el Cr. Sebastián Suárez sea designado como Profesor de Formación y Actividades Prácticas de la cátedra a su cargo, de acuerdo a la vacancia del mismo.

Que el Decreto N° 1246 es el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales

Que dicho Convenio, establece en su artículo 14 que "...La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes regulares, de la categoría inmediata inferior...".

Que se requirió la opinión respecto a la solicitud del Cr. Claudio Mac Burney al Jefe de Departamento Economía.

Que según correo electrónico con fecha 9 de agosto de 2023 el Lic. Daniel Peiretti, Jefe de Departamento Economía, se expidió favorablemente respecto a la solicitud del Cr. Claudio Mac Burney.

Que conforme la Resolución N° 142/22 CDFCE el Cr. Sebastián Suárez se encuentra designado interinamente como Profesor Ayudante, con dedicación Semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública, en el marco de la cual se desempeña como profesor ayudante en las Asignaturas Finanzas Públicas y Contabilidad Pública, de Sede Trelew.

Que dada la vacancia del cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas de la Asignatura Finanzas Públicas, la solicitud del profesor responsable y la opinión vertida por el Jefe de Departamento Economía, corresponde que sea el Cr. Suárez quien ocupe el cargo, modificando así su situación de revista actual.

Que mediante Nota FCE-DIR.DOC N° 8773/23, la Secretaria Académica propone DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1° de octubre de 2023 la designación interina del Cr. Sebastián Andrés Suárez como Profesor Ayudante, con dedicación Semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública, efectuada por resolución N° 142/22 CDFCE; y DESIGNAR interinamente al Cr. Suárez como Profesor Ayudante, dedicación simple en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública, y como Profesor de Formación y Actividades Prácticas dedicación simple en el Espacio Disciplinar Finanzas Públicas, todo ello a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que asimismo, la Secretaria Académica propone dejar sin efecto a partir del 1° de octubre de 2023, las actividades asignadas al docente por Resolución N° 154/22 CDFCE, y asignar actividades a partir de la misma fecha en el marco de su dedicación integral.

-076/23



Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Decreto N° 1246/15, corresponde que en forma simultánea en que se dispone la promoción transitoria se efectúe el llamado a concurso, y por ser atribución del Consejo Directivo se elevará dicha propuesta para su tratamiento.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 076-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 23 de Septiembre de 2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 1° de octubre de 2023 la designación interina del Cr. Sebastián Andrés Suárez como Profesor Ayudante, con dedicación Semiexclusiva, equivalente a 20 horas semanales, en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública, Sede Trelew, que fuera efectuada por resolución N° 142/22 CDFCE.

ARTICULO 2°.- **Dejar sin efecto**, a partir del 1° de octubre de 2023, las actividades asignadas al Cr. Sebastián Andrés Suárez según resolución N° 154/22 CDFCE.

ARTICULO 3°.-**DESIGNAR** Interinamente, al Cr. Sebastián Andrés Suárez, CUIL N° 20-25138109-8, como Profesor Ayudante, dedicación simple, equivalente a 10 horas semanales (440 Hs. Anuales), en el Espacio Disciplinar **Contabilidad Pública**, Departamento Contable, y como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación simple, equivalente a 10 horas semanales (440 Hs. Anuales), en el Espacio Disciplinar **Finanzas Públicas**, Departamento Economía, ambas en Sede Trelew, y a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 4°.- **ASIGNAR** Actividades al Cr. Sebastián Andrés Suárez, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- De efectuarse el llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento de la designación, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito en posición de acceder al cargo concursado, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa.

ARTICULO 6°.- El plazo para la realización de los llamados a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 1246/15.

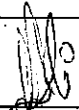
ARTICULO 7°.- La designación objeto de la presente resolución carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno, cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos:

- a) Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación por parte del docente, de las condiciones, términos, remuneración, y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- b) Presentación y/o actualización de la Declaración Jurada de Cargos, dentro de los 30 (treinta) días en que se produzca variación en la situación laboral dentro y fuera del ámbito de la Universidad.
- c) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, según Ord. CS N° 121 (Régimen de incompatibilidad UNPSJB)
- d) En el caso de designaciones de nuevos docentes, se considerará fecha de alta en el cargo, lo reglamentado por Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.



ARTICULO 8°. - El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 9°. - Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE


Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--076/23

DFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° --076/23 CDFCE--

Asignación de actividades														
N° doc	Docente	Actividad	Depto	ROL	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
25138109	SUÁREZ SEBASTIÁN ANDRÉS	EVALUACION INSTITUCIONAL	GENERAL	DI	GE	SI	440	Tw	2023	01/10/23	31/12/2023	076-2023	NO	ACTIVO
		PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION DE LA CARRERA DE CP	CONTABLE	IN	IN	NO	30	Tw	2023	01/10/23	31/12/2023	076-2023	NO	ACTIVO
		FINANZAS PUBLICAS	ECONOMIA	Payte	DO	NO	200	Tw	2023	01/10/23	31/12/2023	076-2023	NO	ACTIVO
		CONTABILIDAD PUBLICA	CONTABLE	PFYAP	DO	NO	210	Tw	2023	01/10/23	31/12/2023	076-2023	NO	ACTIVO